Informamos respuestas de consultas recibidas respecto al llamado:

Licitación Pública 04/23: CONTRATACIÓN POR PARTE DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE ASISTENCIA MÉDICA EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

**CONSULTA 1:** Consulta sobre la licitación 2do y 3er nivel:

Cuando se realiza la cotización de internación, se cotiza el día cama más los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, como por ejemplo si es necesario realizar TAc o RX cuando el pte esta internado, eso se cotiza aparte del día de internación?

La misma consulta es para cuando el pte se encuentra en CTI.

**RESPUESTA 1:**

#### Internación EN SEGUNDO NIVEL

*Se deberá asegurar la oportunidad y la accesibilidad respecto a la internación de los siniestrados al sistema; ofreciendo alternativas en caso contrario, con autorización expresa del BSE.*

*La cotización escrita deberá incluir internación global diaria con posibilidad de fraccionamiento horario, facturándose horas reales, e incluirá:*

* *Todo tipo de procedimientos, diagnósticos y terapéuticos.*
* *Todas las visitas médicas a sala, y consultas e interconsultas a que hubiere lugar.*
* *Todos los procedimientos de enfermería realizados y los materiales consumidos, durante la internación y posteriores curaciones ambulatorias.*
* *Prácticas de rehabilitación en sala de internación.*
* *Oxigenoterapia - Alimentación enteral y parenteral.*
* *Medicamentos (especificar si hay alguno excluido).*
* *Materiales de uso médico y/o quirúrgico (especificar si hay alguno excluido).*
* *Material de contraste y reactivos.*
* *Análisis de Laboratorio.*
* *Radiología simple.*
* *TAC, Ecografías, Resonancia N. Magnética, Procedimientos. dialíticos, otros.*
* *Timbres Profesionales.*

***Los ítems no incluidos en el precio de internación deberán ser expresamente detallados. En caso de no hacerlo, se considerarán incluidos en el precio.***

*El precio cotizado para los medicamentos excluidos no podrá ser superior al valor de UCA más un 20%. En caso de cotizar por encima de ese precio, se abonará el precio de UCA más un 20%, o el menor precio de farmacia comercial en caso de que el medicamento no se encuentre adjudicado en UCA.*

1. ***Internación EN CTI***

*Se deberá asegurar la oportunidad y la accesibilidad respecto a la internación de los siniestrados al sistema; ofreciendo alternativas en caso contrario, con autorización expresa del BSE.*

*La cotización escrita deberá incluir internación global diaria con posibilidad de fraccionamiento horario, facturándose horas reales, e incluirá:*

* *Todo tipo de procedimientos, diagnósticos y terapéuticos.*
* *Todas las visitas médicas a sala, y consultas e interconsultas a que hubiere lugar.*
* *Todos los procedimientos de enfermería realizados y los materiales consumidos, durante la internación y posteriores curaciones ambulatorias.*
* *Prácticas de rehabilitación en sala de internación.*
* *Oxigenoterapia - Alimentación enteral y parenteral.*
* *Medicamentos (especificar si hay alguno excluido).*
* *Materiales de uso médico y/o quirúrgico (especificar si hay alguno excluido).*
* *Material de contraste y reactivos.*
* *Análisis de Laboratorio.*
* *Radiología simple.*
* *TAC, Ecografías, Resonancia N. Magnética, Procedimientos. dialíticos, otros.*
* *Timbres Profesionales.*

***Los ítems no incluidos en el precio de internación deberán ser expresamente detallados. En caso de no hacerlo, se considerarán incluidos en el precio.***

*El precio cotizado para los medicamentos excluidos no podrá ser superior al valor de UCA más un 20%. En caso de cotizar por encima de ese precio, se abonará el precio de UCA más un 20%, o el menor precio de farmacia comercial en caso de que el medicamento no se encuentre adjudicado en UCA.*

En respuesta a vuestra consulta se transcribe el pliego se entiende que  estarían incluidos todos los procedimientos en la cotización del día cama y que deben especificar que procedimiento o estudio no incluirían en su oferta  “

Saludamos a usted atentamente.

Por el **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.**